



El Hecho Educativo desde la Participación de la Familia: Un Asunto Transdisciplinario

Autora: Carmen Idalina Vielma Rondón
Universidad Fermín Toro, **UFT**
idalinavielmar@gmail.com
Mérida, Venezuela
<https://orcid.org/0000-0002-5590-5937>

Resumen

Educación en tiempos de posmodernidad se convierte en un verdadero desafío, especialmente para las familias, quienes ante situaciones complejas que rodean la dinámica socioeconómica actual, luchan por satisfacer necesidades básicas del estudiante como la alimentación, calzado, vestimenta, útiles, intentando en paralelo alcanzar un estilo de vida apropiado, tal vez más cercano a lo material, pero alejado de lo humano y lo espiritual. Desde esta perspectiva, la actual situación demanda asumir el hecho educativo en correspondencia a las exigencias de un mundo dinámico, controvertido, bajo una visión transdisciplinaria. En el siguiente ensayo se intenta reconsiderar desde lo onto-epistémico, la importancia de la familia en el hecho educativo, así como de la acción comunicativa en el constructo social, lo fenomenológico en una sociedad compleja, interpretando el acontecer diario en las escuelas, escenario en el que los sujetos pretenden luchar contra la cultura del “tener más”, olvidando lo más valioso, la formación y consolidación del ser humano en su vinculación social entre la familia y la escuela (hijo-estudiante). En otras palabras, se intenta develar a partir de la transdisciplinaria una reflexión en torno la participación de la familia en el hecho educativo.

Palabras clave: educación; estilo de vida; familia; estudiante.

Cómo citar este ensayo:

Vielma, C. (2020). **El Hecho Educativo desde la Participación de la Familia: Un Asunto Transdisciplinario**. *Revista Científica*, 5(15), 289-304, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.15.14.289-304>

Fecha de Recepción:
23-09-2019

Fecha de Aceptación:
04-12-2019

Fecha de Publicación:
05-02-2020

The Educational Fact from Family Involvement: A Transdisciplinary Matter

Abstract

Educating in postmodern times becomes a real challenge, especially for families, who in the face of complex situations surrounding current socio-economic dynamics, strive to meet basic student needs such as food, footwear, clothing, supplies, trying in parallel to reach an appropriate lifestyle, perhaps closer to the material, but away from the human and the spiritual. From this perspective, the current situation demands assuming the educational fact in correspondence with the demands of a dynamic, controversial world, under a transdisciplinary vision. The following essay tries to reconsider from the ontological, the importance of the family in the educational fact, as well as of the communicative action in the social construct, the phenomenological in a complex society, interpreting the daily occurrence in the schools, scenario in which the subjects try to fight against the culture of "having more", forgetting the most valuable, the formation and consolidation of the human being in his social bond between the family and the school (son-student). In other words, an attempt is made to reveal a reflection on the participation of the family in the educational event based on trans-disciplinarity.

Keywords: education; life style; family; student.

How to cite this essay:

Vielma, C. (2020). **The Educational Fact from Family Involvement: A Transdisciplinary Matter.** *Revista Científica*, 5(15), 289-304, e-ISSN: 2542-2987. Recovered from: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.15.14.289-304>

Date Received:
23-09-2019

Date Acceptance:
04-12-2019

Date Publication:
05-02-2020

1. Introducción

En tiempos de crisis, la praxis educativa se vislumbra como un istmo que parte del núcleo familiar y se extiende hasta la escuela y comunidad. Por ello, hablar del hecho educativo, resulta interesante si la idea es explicar, describir y aclarar la esencia de esta frase, en este caso, se trata de un constructo complejizado a la luz del contexto socioeducativo actual; pues hasta ahora no se ha encontrado una definición o premisa concertada sobre ¿qué es? o ¿de qué se trata? Por ahora, etimológicamente, hecho se deriva del latín *Factus* (describir lo que ocurre), para algunos significa obra o tareas. Al reflexionar sobre este tema, se podría inferir al respecto como aquellas acciones o situaciones con características relevantes ante los ojos de una o un grupo de personas.

Contextualizando, el hecho educativo se convierte en un espacio para el diálogo, la creación, la innovación, el intercambio de ideas entre los diversos actores que hacen vida en el centro escolar, con el fin de solventar situaciones, construir saberes y transformar realidades. En tanto, cada acción es preconcebida por el educador para dar cabida a la construcción de nuevos conocimientos y al desarrollo de las diversas habilidades cognitivas, afectivas, sociales, entre otras.

Por ello, resulta necesario hacer un alto, cuando desde el propio centro educativo se pretende hacer investigación, pues la misma no debe separarse del hecho educativo, pues en este se generan constantes situaciones, o hechos que permiten ser estudiados. En opinión de Salas y Sayago (2018): la investigación se convierte en un elemento para la solución de los problemas, sobre todo en los contextos humanos ya que la categoría social o sociológica, unida a la educativa cobra más fuerza en la actualidad, siendo las instituciones educativas corresponsables para el ejercicio de la transdisciplinariedad cuando se trate de abordar situaciones de origen social (pág. 97).

Ahora bien, disertando desde lo ontológico, el hecho educativo pasa a

ser el núcleo a partir del cual se desarrolla o fortalece las facultades y habilidades del hombre. Tales habilidades se desarrollan en la medida en que cada individuo tiene la oportunidad de socializar con sus pares u otros, bien desde la escuela o fuera de ella, lo cual contribuirá en el mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Visto así, no se trata de un juego de palabras, sino de una premisa cuyo sentido lógico permita describir, lo que acontece dentro del entorno escolar.

El hecho educativo también está asociado, no solo a la forma de adquirir y compartir conocimientos, o a la forma de enseñar y de aprender, sino también al modelo propuesto por el estado para ejecutar la política educativa. Siendo así, el docente como parte del núcleo generador de conocimientos y transformador de sociedades, se reviste y regenera dentro del mismo proceso, por ser este quien desde un enfoque holista y transdisciplinario, asume la tarea de formar y educar de manera integral al estudiante en tiempo de crisis, reconsiderando su propia dimensión axiológica, la cual se traslada a la comunidad y a la familia, en tanto, es ésta última quien en los últimos años ha dejado de lado su papel de ente formador cediéndolo casi de manera absoluta.

Obligado por estas circunstancias, la escuela ha venido asumiendo de manera paulatina roles de exclusiva responsabilidad de los padres. Siendo, el Estado responsable, pues pretendiendo proteger al niño, niña y adolescente, resta responsabilidades a la familia, como la asistencia, el cuidado, la protección, la alimentación, el abrigo, dedicación y amor.

Entonces, ¿Cuál debería ser papel del docente en estos tiempos de crisis, de austeridad, pobreza, escases y desesperanza?. Cuestionamientos inquietantes, hieren y carcomen el alma, de quienes están involucrados en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, al tiempo que surgen respuestas que no logran calar en la mente de las familias y de los ciudadanos adjuntos al entorno escolar. Un entorno rodeado de pesimismo, desmoralización, desdén, sobre cómo salir de ese abismo, de allí, la postura del docente como líder

transformacional, de este entorno al apropiarse de su compromiso y generar un espacio para la disertación y el diálogo.

En tal sentido, el desarrollo argumental de este ensayo se circunscribe en la visión ontoepistémica y en la interpretación documental, producto de la reflexión analítica-crítica de la temática abordada, para lo cual se estructuró de la manera siguiente: 2.1. Escuela y familia: un proceso dialéctico en la disertación de roles; 2.2. El docente en el aula y el alcance de sus competencias; 2.3. La familia como corresponsable en el proceso de formación; 2.4. El accionar transdisciplinario como resultado del apoyo social; y 3. Las reflexiones alcanzadas producto de la disertación y la incorporación de las referencias bibliográficas.

2. Escuela y familia: un proceso dialéctico en la disertación de roles

A partir del encuentro dialéctico, la disertación, y la interacción entre iguales, compañeros, representantes, familia y comunidad se podrá cultivar un cambio en el hecho educativo, desde lo interior, sacando de cada individuo lo humano, lo bueno, lo ético, lo espiritual hasta llevarlo a niveles de colaboración, articulación y participación activa. En tanto, será necesario transformar la percepción, que se tiene de los términos gestión escolar, hecho educativo y participación (ciudadana, familiar, social).

En relación a la gestión escolar, son diversas las opiniones, sin embargo los estudios realizados desde hace más de treinta años por Stenhouse (1987); Elliot (1990); y el World Bank (2008), citados por Navarro (2015): se aproximan a discernir del liderazgo como un rol no exclusivo del director, pues el sentido de pertenencia de los maestros y el involucramiento (participación) de la familia, son elementos favorecedores de la creación de un ambiente escolar adecuado, democrático, participativo y protagónico (pág. 19); en otras palabras, un ambiente favorecedor del desarrollo, en el cual puede crecer y fortalecerse las nuevas generaciones, mediante el desarrollo de habilidades

intelectuales, creativas y transformadoras.

El hecho educativo en opinión de expertos en gestión educativa se vincula con los procesos de la realidad educativa. Realidad que gira sobre interacciones dinámicas y complejas, que dan paso a la creatividad y a la innovación didáctica, de allí la importancia del docente actual como sujeto interesado en investigar, comprometido con el acto de educar, interesado en involucrarse y participar en este proceso, más allá de las paredes del aula, del simple promotor o servidor comunitario.

No obstante, la propia naturaleza de la institución escolar en cuanto al contexto, la complejidad de su tarea educativa y los múltiples requerimientos a los cuales deben responder, son algunas razones tendientes a dividir racionalmente el trabajo de quienes laboran en ellas, dejando la gestión y participación de la comunidad como un acto exclusivo del director.

Recientemente, el Ministerio del Poder Popular para la Educación en el año 2012, funge como órgano rector y supervisor de las instituciones educativas, diseñando un plan de trabajo, enmarcado en las orientaciones de la Resolución 058 (Gaceta Oficial N° 40.029), a partir del cual, el hecho educativo se sustentará por así decirlo, en la estricta organización del año escolar institucional, a partir de comisiones integradas por todo el colectivo que hace vida dentro de la misma, es decir, equipo directivo, personal docentes, personal administrativo, personal obrero, familia, organizaciones vecinales, organizaciones deportivas y todas aquellas que hacen vida dentro de la comunidad. De esta manera el personal aprende a valorar realmente la estructura organizativa, la capacidad y talento de sus colegas, así como valorar el trabajo en equipo.

Desde esta perspectiva, la gestión escolar se integra al hecho educativo, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley Orgánica de Educación (2009a): al considerarla como un sistema abierto, flexible, dinámico e integral, pues al incorporar los colectivos internos y externos de la escuela se favorece

el sentido de la corresponsabilidad, permitiendo la ejecución y cumplimiento de los diferentes procesos (pág. 10).

2.1. El docente en el aula y el alcance de sus competencias

En este inciso es importante destacar, que el director o directora, como líder de la gestión escolar, puede bien, lograr una participación racional, equilibrada y discreta, entre los integrantes de la comunidad, familia y escuela, si crea el punto medio entre los intereses y necesidades de los estudiantes y los del propio talento humano que labora en la institución escolar, con una visión holística, integradora y más humana.

Sin embargo, la insuficiente participación de la familia en los asuntos de la escuela queda evidenciada ante el escaso interés demostrado por los padres, madres y representantes en la evolución de sus hijos, lo cual es detectado a través de la irrisoria o nula asistencia de estos a las reuniones y visitas al centro escolar, dejando solo al docente sin el apoyo necesario para complementar la praxis educativa.

En relación a esto último, la Ley Orgánica de Educación como norma, no solo regula, estructura, y establece las directrices del Sistema Educativo en el territorio venezolano. También, promueve y estimula la participación protagónica y el fortalecimiento del poder popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación ciudadana y de participación comunitaria. No obstante, tal premisa se convierte en letra muerta, sí el docente, se convierte en obstáculo para la concreción de los fines contenidos en la Constitución y leyes de la República.

Bajo este marco, es responsabilidad del docente, liderar, guiar, orientar, formar y educar a sus representantes hasta llevarlo a niveles de mayor conciencia y compromiso en cuanto a su rol como garante, en la formación y educación de sus hijos, facilitando en este sentido la concreción del hecho y gestión educativa. demostrando como la participación comunitaria y la gestión

están vinculadas directamente con el hecho educativo, de lo cual, la segunda extrae los elementos de operatividad, imprimiéndole el carácter dinámico que le es propio.

De allí, que sea necesario realizar abordajes desde una postura ontoepistémica, y socio crítica en el que la comunicación, el nivel cultural y la transversalidad favorezcan la organización, coordinación, control, monitoreo y seguimiento a los procesos generados para la ejecución de proyectos y acciones, racionalizando los recursos humanos, materiales y financieros dada las condiciones económicas actuales, sin que esto implique dejar de lado el interés superior del niño, niña y adolescente.

En ese mismo contexto, el docente debe aprender a mirar más allá del simple ejercicio docente, implicará tomar lo mejor de la transdisciplinariedad para encontrar respuestas a los problemas e inquietudes que se generan dentro de contexto educativo, de esta manera se encamina hacia la construcción de nuevos saberes y conocimientos.

2.2. La familia como corresponsable en el proceso de formación

El proceso de educar y formar no es exclusivo de la escuela, se forma y se educa desde el seno de la familia, es ésta la encargada de la primera formación y como asiento de la sociedad, debe centrar y dedicar su tiempo y energía en enseñar no solo principios, ciudadanía, autonomía, esfuerzo; también debe propiciar momentos para la reflexión y orientar en una determinada creencia o fe religiosa, sí así lo considera necesario. Mientras la escuela es responsable de la enseñanza instruccional o del conocimiento. Pero, los cambios experimentados en los últimos años, han trasladado también la socialización originaria de las familias a la escuela, pues los medios tecnológicos que cada día arropan y sustituyen de manera sin precedente la labor comunicativa e interactiva con los padres.

La escuela y la familia siguen siendo los cimientos para el desarrollo y

crecimiento de una nación, por lo cual no se puede y no se debe dejar de lado dicho papel. De allí el aforo del docente de comunicarse con las familias para promover en ellos compromiso y aprecio por una institución que alberga la esperanza, el conocimiento, los medios y recursos para enseñarles a enfrentar la realidad actual con optimismo, generando en ellos el pensamiento crítico, reflexivo como una herramienta válida para la transformación de su propia realidad.

En tal sentido, vale citar un fragmento del artículo 7 de la Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012), del comité de padres, madres, representantes y responsables el cual establece que:

Es la instancia de participación del colectivo social para ejercer funciones enmarcadas en la formación de principios, creencias, actitudes, hábitos, valores como el respeto, reflexión para concretizar en lo local, regional, y nacional la responsabilidad y corresponsabilidad de las familias, escuela sociedad y estado (pág. 7).

Si bien, el seno del hogar es un espacio insustituible, como insustituible debe ser el amor y los buenos deseos del padre por, y para con sus hijos, es menester replicar todo este conjunto de principios, valores y actitudes positivas en la formación de los escolares.

En esta misma dirección, y haciendo un ligero análisis comparado, vale considerar la opinión de Hernández (2015): al señalar la importancia de la participación de la familia en los asuntos de la escuela y su implicación en el rendimiento académico de sus hijos. Hecho que no puede analizarse de manera superficial, por lo que el autor recoge diversas experiencias de diversos centros ubicados en diferentes comunidades autónomas (pág. 195). Fruto de la investigación obtenida reconoce la necesidad de estudiar la participación de la familia en los centros escolares, así como fomentar programas, estrategias para promover la implicación parental, considerando sus necesidades, intereses y diversidad. De esa manera, se podría situar de

un cuerpo de conocimientos accesible a las acciones que orienten y favorezcan la participación y articulación activa entre la escuela y la familia.

Desde esta perspectiva la implicación parental se convierte también en una pieza clave para el éxito académico del estudiante. Pues en la medida en que se involucre en las actividades diseñadas por el docente (hecho educativo) en esa misma medida se verá reflejado el entusiasmo y el rendimiento del niño. La pregunta de la familia sería en ¿Cuáles actividades debería participar?

La respuesta, tal vez viene dada por las acciones planeadas por la docente de aula o las de la institución, algunas de ellas, serían asistiendo a las representaciones, exposiciones o espectáculos organizados, participando activamente en las actividades desarrolladas fuera del aula como caminatas, paseos, manteniendo comunicación constante con la o el docente, formando parte del comité de padres y representantes, entre otras.

De igual modo, Razeto (2016): señala que “entre familias y establecimientos educativos debería desarrollarse una relación colaborativa, una relación de sociedad o alianza (*partnership*) entre educadores, padres y otros actores de la comunidad, en la que compartan la responsabilidad por el aprendizaje y el desarrollo” (págs. 192-193); situación evidenciada en los estudios contrastados y plasmados por la misma autora, pues en la dinámica social-económica y cultural del continente se asemeja tal necesidad de involucrar a las familias aventajadas o no, en la educación, y formación de sus hijos, lo cual implica un cambio de paradigma. Pues si bien el Estado venezolano, valora la participación de las familias en la educación, las iniciativas desplegadas hasta el momento han sido insuficientes.

Otros factores determinantes e influyentes en los logros académicos de los niños y niñas son el nivel educativo y cultural de los padres o representantes, el nivel organizacional o cooperativo intrafamiliar, pues a partir de este se fijan límites, técnicas, hábitos y horas de estudio, además del tiempo dedicado a las conversaciones e intercambios sobre los contenidos

desarrollados en clases y las dificultades que podrían implicar la realización de alguna tarea en particular. Si la familia se involucra, se prevé la aparición del estrés escolar, mejorando entonces el desempeño académico.

2.3. El accionar transdisciplinario como resultado del apoyo social

La transdisciplina es considerada como forma de organización de los conocimientos, entre las disciplinas y más allá de ellas. También, representa la aspiración a un conocimiento lo más completo posible, capaz de dialogar con la diversidad de los saberes humanos. Esta tesis se concibe como una visión del mundo que de acuerdo a Díaz (2009): “busca ubicar al hombre y a la humanidad en el centro de nuestra reflexión, y desarrollar una concepción integradora del conocimiento global” (párr. 6). De allí, la importancia del diálogo, la interacción de saberes y la complejidad inherentes a la actitud transdisciplinaria.

En tal sentido, el apoyo único y manifiesto de las madres, padres y representantes tal como se mencionó anteriormente, influirá en el desempeño del estudiante, generando una visión positiva de los docentes y de la institución y un deseo por ser mejor persona, proyectándose a futuro como un individuo más humano, colaborador, solidario, íntegro, preocupado por el bienestar individual y colectivo. Visto de esta manera la familia y escuela son espacios para aprender, educar, intercambiar experiencias y fomentar valores entre y con otros, valores que serán apreciados con el tiempo en los diversos espacios en los que conviva el individuo, según el efecto aportado por cada uno de estos actores.

Si bien han transcurrido más de dos décadas, sigue siendo trascendental insistir en estos momentos en el desarrollo de hábitos de trabajo y estudio, para fortalecer la capacidad de comunicación y participación, además de hacerles comprender que la escuela es un espacio para el desarrollo del crecimiento intelectual, la inventiva, la reflexión, la cooperación

y el respeto al ciudadano.

A su vez los estudiantes podrán y estarán en capacidad de reconocer la importancia de la educación, de comunicarse eficazmente, respetar, valorar y comprender la existencia de una gran diversidad biológica y cultural, entender la problemática ambiental, tomar decisiones acertadas, aportar al proceso de transformación y desarrollo de la colectividad en su conjunto y responsabilizarse por cada una de sus acciones.

Todos estos aspectos deben ser seguidos de cerca por la escuela, la familia y la comunidad, tal como lo establece el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación (2009b):

Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes (pág. 09).

Todo lo descrito anteriormente, obliga a la disertación en cuanto a qué tanto se ha hecho para lograr en las familias un sentido estrictamente ético y responsable del rol de padres comprometidos con sus hijos, para alcanzar el desempeño académico deseado, por un lado, y por otro lograr una participación espontánea en función de mejorar el espacio al que diariamente asisten sus representados.

La escasa participación de las familias en los asuntos del contexto escolar, no es un problema exclusivo de Venezuela, la misma situación se genera en países latinoamericanos y europeos. El detalle estriba bajo cual enfoque o paradigma se estudia o analiza, considerando las diferencias ente estas realidades, pero cuyo común denominador es la búsqueda idealizada del ser humano. Por ello, algunos expertos de países como: Argentina, Bolivia,

Colombia, Cuba, México, Venezuela, expresan como la influencia de la administración escolar, determina la reciprocidad entre la acción escolar, la familia y la comunidad en apoyar la práctica pedagógica de manera continua, permitiendo desde la praxis y lo gnoseológico, edificar y modelar un nuevo individuo.

3. Reflexión final

El contexto educativo venezolano está transitando una nueva realidad histórica, por ello la Familia, se convierten en la base que ha de complementarse con él liderazgo del director de la escuela para darle un significado distinto a la gestión escolar. Pues a partir de la organización escolar, y la fusión entre sus principales actores (comunidad educativa), se consolidará la participación.

Ciertamente, no es un trabajo sencillo, si se toma en cuenta que, en la mayoría de los casos, el desconocimiento y el escaso compromiso ético vinculado con el quehacer de la escuela por parte de sus principales líderes, afecta las relaciones interpersonales con el resto de las personas que hacen vida dentro de la institución.

A esto se agrega también la desmotivación, y la presencia de educadores carentes del perfil, haciendo de la articulación escuela, familia y comunidad un elemento complejo, generando en el responsable de la institución escolar un desgaste continuo en esfuerzo, tiempo y recursos, obstaculizando en los estudiantes, el principio de igualdad y no discriminación, el libre desarrollo de su personalidad y el de su integridad personal ante la escasa participación de las familias en el hecho educativo.

Partiendo de esta disertación, se sugieren acciones estratégicas de entrada, para favorecer la colaboración de la familia en el hecho educativo desde la transdisciplinariedad, a través de: a). Un lenguaje abierto, dinámico, sencillo, empático y respetuoso entre los miembros de la comunidad

educativa; b). Empleo de la razón mediante principios éticos de convivencia; y c). Desarrollo de la capacidad de persuasión por parte del docente, garantizando de esta manera los fines de la educación.

Como cierre de esta reflexión tomo al maestro Freire (2005), quien en una de sus disertaciones expresó: “enseñar es una tarea profesional que exige amorosidad, creatividad, competencia científica, pero rechaza la estrechez científicista (pág. 9). Interpretando la idea, el arte de enseñar se complementa con el educar al tiempo que éste se da en cualquier espacio, tiempo o lugar.

4. Referencias

Díaz, G. (2009). **Edgar Morín y los principios de la Transdisciplinariedad.**

Conversatorio en la Comunidad Andina. Lima, Perú: CITIO - Ciudad Transdisciplinar. Recuperado de:

<http://blog-citio.blogspot.com/2009/09/edgar-morin-y-los-principios-de-la.html>

Freire, P (2005). **Cartas a quien pretende enseñar.** Décima Edición, ISBN: 968-23 -1944-77. Coyoacán, México Siglo XXI Editores.

Hernández, M. (2015). **Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas.** *Estudios sobre Educación*, 33, ISSN: 1578-7001; e-ISSN: 2386-6292, 195-197. Recuperado de:

<https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/11608>

Ley Orgánica de Educación (2009a,b). **Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario del 15 de agosto.** República Bolivariana de Venezuela: La Asamblea Nacional. Recuperado de:

<https://www.urbe.edu/portal-biblioteca/descargas/Ley-Organica%20de-Educacion.pdf>

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012). **Resolución mediante la cual se establece la normativa y procedimiento para el**

funcionamiento del Consejo Educativo. Gaceta Oficial N° 40.029 del 16 de octubre. DM/N° 058. Caracas, Venezuela: Despacho de la Ministra. Recuperado de:

http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/Resolucin%20058.pdf

Navarro, L. (2015). **Entre esferas públicas y ciudadanía: Las teorías de Arendt, Habermas, y Mouffe aplicadas a la comunicación para el cambio social.** Colección Atlántica de Comunicación, ISBN: 9788490642450. Barcelona, España: Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Recuperado de: <https://www.marcialpons.es/libros/entre-esferas-publicas-y-ciudadania/9788490642450/>

Razeto, A. (2016). **El involucramiento de las familias en la educación de los niños. Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas.** *Páginas de Educación*, 9(2), 190-216, ISSN: 1688-5287 e-ISSN: 1688-7468. Recuperado de: <https://doi.org/10.22235/pe.v9i2.1298>

Salas, J., & Sayago, Y. (2018). **El Docente como Promotor Social y Comunitario en el Marco del Desarrollo Sustentable.** *Revista Scientific*, 3(10), 95-114, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.10.5.95-114>

Carmen Idalina Vielma Rondón
e-mail: idalinavielmar@gmail.com



Nacida en Mérida, Venezuela, el 11 de diciembre de 1967. Originalmente obtengo el título de TSU en Agrotécnica en el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido, Mérida, actualmente Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kléber Ramírez, (UPTM); Posteriormente, inicié mi proceso de formación, adquiriendo los títulos de TSU y Profesora en Educación Integral; Magíster en Educación Mención Estrategias de Aprendizaje, con Tesis de grado Mención Publicación; y Especialista en Derecho Educativo; con 23 años de servicio; me he desempeñado como docente de aula; docente investigadora; Coordinadora pedagógica; Directora(e); Docente con Función Supervisora; Coordinadora Regional de Escuelas Bolivarianas, Mérida; Facilitadora en Talleres y cursos de formación pedagógica; asesora y tutora metodológica.

El contenido de este manuscrito se difunde bajo una [Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)